

**A los señores Accionistas y Directores de
INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A.**

Guayaquil, 31 de Marzo del 2014

En cumplimiento de la nominación como Comisario de INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. y en virtud de lo dispuesto en el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en presentar mi informe sobre los resultados declarados a ustedes en relación a la situación financiera con la que la Compañía cierra su periodo al 31 de Diciembre del 2013.

Han sido revisados el **Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral; Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo** por el año terminado a esta fecha; así como los Libros de la compañía, las actas de Juntas de Accionistas.

Como resultado de mi revisión y análisis, bajo responsabilidad, expreso mi opinión :

- El cumplimiento de elaborar y presentar los informes bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), considerando los rubros sobre los cuales la empresa se debe regir. La empresa no debe emplear movimientos de cartera a valor presente, pues no maneja ventas a créditos y las cantidades de producción se programan de acuerdo a lo solicitado por los clientes, por lo tanto las normas que solicitan para estos casos, no aplican en la empresa.
- Se puede verificar que se ha cumplido también con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.
- El sistema informático de control interno contable de la Compañía continúa siendo un respaldo sólido de los movimientos financieros; La forma de manejar los archivos y documentos, contribuye a una correcta manipulación y verificación de los mismos.
- Los procedimientos y controles de verificación implementados por la gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía para los periodos posteriores de actividad económica de la misma.
- Durante el ejercicio 2013, la empresa consideró legalmente la modificación de sueldos según los códigos sectoriales y las actividades que desempeñan cada trabajador en la empresa, los mismos que son propuestos según las leyes gubernamentales.
- Se cancelaron los beneficios sociales a tiempo y como lo determina la ley, los reportes de roles tienen como constancia la firma de cada uno de los empleados. Y por cuestiones del programa productivo y según la demanda del mercado, las vacaciones anuales se realizaron en el mes de Diciembre, dividiendo al personal en dos grupos.
- La empresa mantiene la calificación adecuada ante las entidades financieras con las que trabaja, por el cumplimiento puntual del pago de las obligaciones, que ha permitido incrementar el número de importaciones de materia prima, lo que ha ayudado a mantener los costos de los productos.
- Se registran por concepto de pérdida Valores no cobrados en ventas, lo que como consecuencia produce que se reduzca la utilidad en aproximadamente \$12,000.00. Los soportes de dichos valores no cobrados se encuentran totalmente verificados y documentados en un registro individual de este caso.

En mi opinión, los estados financieros presentan claramente, la situación financiera de INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el respectivo resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación de los Estados Financieros de INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A., al 31 de diciembre del 2013.


CPA: Mario Ambar Lindao V.
C.I. 8904158395
Reg. 13553